





MONOGRAFÍAS DE LA REVISTA ARAGONESA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

XIII

---

**RAFAEL JIMÉNEZ ASENSIO (Ed.)**

**EL EMPLEO PÚBLICO EN ARAGÓN  
Y TENDENCIAS DE FUTURO**

**Zaragoza, 2011**

## REGLAS SOBRE EL ENVÍO DE ORIGINALES

1. Enviar los originales impresos y en documento de Word por correo electrónico (flopez@unizar.es).
2. Los epígrafes que subdividan la exposición responderán a la siguiente secuencia: **I. SUBDIVISIONES PRINCIPALES. 1. Subdivisiones intermedias. A) Subdivisiones finales.** Sólo excepcionalmente se empleará una mayor variedad de subdivisiones.
3. El trabajo irá encabezado por un **SUMARIO** que recogerá seguidas todas las subdivisiones. A continuación del sumario, figurará un **RESUMEN** y la identificación de unas *Palabras clave*, ambos en español y en inglés.
4. Los trabajos han de incorporar la **BIBLIOGRAFÍA** citada al final de los mismos ordenada alfabéticamente conforme a los siguientes modelos (libro, artículo de revista, colaboración en libro colectivo):  
GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo (2006): *La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional*, 4ª ed., Madrid, Thomson-Cívitas, 325 pp.  
MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Lorenzo (1973): «Problemas jurídicos de la tutela del paisaje», en *Revista de Administración Pública*, núm. 71, pp. 423-442.  
PRIEUR, Michel (2001): «La tutela comunitaria degli habitat naturali», en Domenico AMIRANTE (ed.), *La conservazione Della natura in Europa*, Milano, Franco Angelli, pp. 13-29.
5. Las citas en el texto y a pie de página se realizarán conforme al modelo: GARCÍA DE ENTERRÍA (2006: p. 25). En caso de citarse varias obras de un autor publicadas en el mismo año, se distinguirán por una letra añadida tras el año: 2006a, 2006b...
6. Los originales se someten a evaluación anónima por parte de especialistas externos antes de su aceptación por el Consejo Asesor y el Consejo de Redacción. La evaluación se refiere a los aspectos formales, metodológicos, de contenido y grado de originalidad de los trabajos. Si la evaluación es favorable, el estudio se publica tras su aceptación por el Consejo Asesor (compuesto por miembros externos al editor) y el Consejo de Redacción (integrado por miembros vinculados al editor). Si la evaluación es negativa, el estudio no se publica, aunque si las razones dadas por el evaluador no resultan plenamente convincentes al director de la revista, el trabajo es sometido a nueva evaluación. Si la evaluación es con reparos, se hacen llegar estos al autor, que puede volver a remitir su estudio con las correcciones pertinentes para someterlo a evaluación complementaria, salvo que se trate de cuestiones de escasa relevancia. En ningún caso se facilita el nombre de los especialistas responsables de una evaluación, aunque periódicamente se publica en la revista una lista de dichos evaluadores.
7. El original de los trabajos irá precedido de una página en la que se indique el nombre del autor o autores, NIF, número de cuenta corriente (20 dígitos), dirección postal, número de teléfono y dirección de correo electrónico.
8. La aceptación de la publicación de un trabajo en la Revista Aragonesa de Administración Pública conllevará la cesión de los derechos de autor a los exclusivos efectos de la inclusión de dicho trabajo en la Biblioteca Virtual de Derecho Público Aragonés ([www.derechoaragones.es](http://www.derechoaragones.es)) si por la temática fuese susceptible de incluirse en ella.

LA REVISTA ARAGONESA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO SE IDENTIFICA NECESARIAMENTE CON LAS OPINIONES DE SUS AUTORES

La correspondencia con la Revista debe dirigirse a la Secretaría de la misma: Seminario de Derecho Administrativo, Facultad de Derecho, Ciudad Universitaria, Pza. San Francisco, s/n, 50009 Zaragoza. Teléfonos 976 761 396 y 676 900 324

**Suscripciones:** Revista Aragonesa de Administración Pública, Instituto Aragonés de Administración Pública, Comunidad Autónoma de Aragón, Paseo María Agustín, 26 B, local, 50004 Zaragoza

Precio de la suscripción anual: 21,04 € + IVA

Número suelto: 12,02 € + IVA

PERIODICIDAD SEMESTRAL

Edita: Gobierno de Aragón  
Departamento de Presidencia

I.S.S.N.: 1133-4797

Depósito Legal: Z. 730-93

Imprime: Talleres Editoriales COMETA, S.A.

## ÍNDICE

	Páginas
<i>Lista de colaboradores</i> .....	7
PRÓLOGO .....	9
PRESENTACIÓN .....	13
Relación de abreviaturas utilizadas.....	17
M. SÁNCHEZ MORÓN: <i>El empleo público en España: problemas actuales y retos de futuro</i> .....	19
M. VILLORIA MENDIETA: <i>El empleo público en tiempos de incertidumbre: ¿continuidad o reforma?</i> .....	29
K. ECHEBARRÍA ARIZNABARRETA: <i>Crisis fiscal y empleo público en España: algunos datos para la reflexión</i> .....	53
J. M. RECIO SÁEZ DE GUINOA y L. FERNÁNDEZ-CABALLERO LAMANA: <i>Líneas generales del anteproyecto de la nueva Ley de Empleo Público de Aragón</i> .....	65
F. CASTILLO BLANCO: <i>El empleo público local: situación actual y perspectivas</i> .....	97
X. BOLTAINA BOSCH: <i>La diversidad de regímenes jurídicos de los empleados públicos. Especial referencia al personal laboral</i> .....	129
E. PUERTAS POMAR y Ó. EMBID IBÁÑEZ: <i>Las novedades en la selección de personal como palanca de cambio para las Administraciones Públicas</i> .....	171
R. JIMÉNEZ ASENSIO: <i>Dos instituciones innovadoras del empleo público (casi) inéditas: carrera y dirección pública profesional</i> .....	197
A. PALOMAR OLMEDA: <i>Una reflexión general sobre el contexto de los derechos de los funcionarios y el Anteproyecto de Ley de Función Pública de Aragón</i> ....	235
J. MAURI MAJÓS: <i>La negociación colectiva en el desarrollo legislativo tras el Estatuto Básico del Empleado Público y, en particular, en el Anteproyecto de Ley de Empleo Público de Aragón</i> .....	271
M. GORRITI BOTIGUI: <i>La evaluación del desempeño: análisis, retos y propuestas. Una aplicación a la Comunidad Autónoma de Aragón</i> .....	297
J. M. RECIO SÁEZ DE GUINOA: <i>Carrera y desarrollo profesional en el marco de la reforma del empleo público aragonés</i> .....	321
A. GARNICA CRUZ: <i>Realidad actual y perspectivas de futuro del Instituto Aragonés de Administración Pública. Configuración en el borrador del Anteproyecto de Ley de Empleo Público de Aragón</i> .....	357
APÉNDICE: <i>Borrador del Anteproyecto de Ley de Empleo Público de Aragón</i> ....	383



## LISTA DE COLABORADORES

BOLTAINA BOSCH, Xavier:

Director de Recursos Humanos del Organismo de Gestión Tributaria de la Diputación de Barcelona. Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona.

BRUN MACIPE, Antonio:

Director General de Organización, Inspección y Servicios del Gobierno de Aragón.

CASTILLO BLANCO, Federico:

Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Granada

ECHEBARRÍA ARIZNABARRETA, Koldo

Gerente General de Planificación Estratégica y Efectividad del Desarrollo del Banco Interamericano de Desarrollo. Profesor visitante de ESADE.

EMPID IBÁÑEZ, Óscar:

Jefe de Servicio de Clasificación y Provisión de Puestos de la Dirección General de la Función Pública del Gobierno de Aragón.

FERNÁNDEZ-CABALLERO LAMANA, Luis:

Administrador Superior de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Asesor técnico de la Dirección General de Función Pública.

GARNICA CRUZ, Agustín:

Director del Instituto Aragonés de Administración Pública.

GORRITI BONTIGUI, Mikel:

Responsable de Recursos Humanos de la Dirección de Función Pública del Gobierno Vasco.

JIMÉNEZ ASENSIO, Rafael:

Director de la Fundación Democracia y Gobierno Local. Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Pompeu Fabra.

MAURI MAJÓS, Joan:

Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona.

PALOMAR OLMEDA, Alberto:

Magistrado de lo Contencioso-Administrativo, Doctor en Derecho y Profesor Asociado de Derecho Administrativo de la Universidad Carlos III de Madrid.

#### LISTA DE COLABORADORES

PUERTAS POMAR, Esperanza:

Letrada de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón. Asesora del Justicia de Aragón.

RECIO SÁEZ DE GUINOA, José María:

Administrador Superior de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Asesor técnico de la Dirección General de Función Pública.

SÁNCHEZ MORÓN, Miguel:

Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Alcalá. Presidente de la Comisión para el estudio y preparación del Estatuto Básico del Empleado Público.

VILLORIA MENDIETA, Manuel:

Catedrático de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad Rey Juan Carlos. Director del Departamento de Gobierno, Administración y Políticas Públicas del Instituto Universitario Ortega y Gasset.